

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 29 DE JUNIO DE 2026 POR LA QUE SE RESUELVE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA CONVOCATORIA PERMANENTE DE AYUDAS ERASMUS+ PARA PERSONAL DE LA UAM PARA MOVILIDAD DOCENTE Y DE FORMACIÓN A TERCEROS PAÍSES NO ASOCIADOS AL PROGRAMA ERASMUS+, DEL 8 DE ABRIL DE 2025

Habiendo recibido una serie de solicitudes para realizar una movilidad de docencia en el marco de la convocatoria, a propuesta de la Comisión de Internacionalización, este Rectorado **resuelve**:

Primero.- Aprobar las solicitudes y adjudicar las ayudas financieras a las personas que se relacionan en el **anexo I**.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta

Madrid, a 29 de junio 2026

LA RECTORA

P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución de 2 de julio 2025, B.O.C.M de 10 de julio, 2025)



ANEXO I – Solicitudes aprobadas y adjudicación de ayudas financieras

Apellidos	Nombre	Tipo de movilidad	País de destino	Ayuda de viaje Erasmus+ (1)	Ayuda individual Erasmus+ (2)	Ayuda Erasmus+ para días de viaje (3)	Comentarios
Bueno Pérez	Ana	HE-STT-P	GE	1.188 EUR	950 EUR (5 días)	190 EUR/día	
Carral Gonzalez	Pilar	HE-STA-P	MX	1.735 EUR	950 EUR (5 días)	190 EUR/día	
Cuadrado Peñafiel	Victor	HE-STA-P	CO	1.735 EUR	950 EUR (5 días)	190 EUR/día	
Etchezahar	Edgardo Daniel	HE-STA-P	AR	1.735 EUR	950 EUR (5 días)	190 EUR/día	

(1) En caso de desplazamiento ecológico, esta cuantía se incrementará de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.8.1 de la convocatoria.

(2) Si la duración de la estancia es inferior, se reajustará el importe.

(3) Si procede, se añadirá una ayuda adicional para hasta de 2 días de viaje a la ayuda individual. En caso de desplazamiento ecológico, se podrán añadir hasta 4 días de viaje adicionales.